

CAPSULA JURIDICA

Dr. Roberto Martínez, Analista Legal de la CDC

- El 31 de octubre de 2003 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Ese mismo día la Asamblea General pidió al Secretario General que designara a la Oficina contra la corrupción y el delito (UNODC)
- Asimismo la Asamblea designó el día 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción.
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UNODC aúnan esfuerzos para luchar contra la corrupción.

LA CORRUPCIÓN

Es la práctica consistente en la utilización de las funciones públicas y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole, de sus gestores.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es el primer instrumento internacional vinculante de lucha contra la corrupción y constituye un mecanismo único para hacer frente a este problema mundial.

La Convención, entra en vigor desde diciembre de 2005 y el organismo encargado de custodiarla es la UNODC abarca cuatro esferas principales: la

prevención, las medidas de penalización y aplicación de la ley, la cooperación internacional y la recuperación de activos. La Convención también contiene disposiciones sobre asistencia técnica e intercambio de información, y en 2009 su Conferencia de los Estados Parte estableció un mecanismo de examen entre los propios países.

La Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) actualmente desarrolla una campaña contra el flagelo de la corrupción, centrada en los diferentes objetivos de desarrollo (ODS) y en la forma en que la lucha contra la corrupción es

vital para lograrlos, a sabiendas de su existencia en países tanto ricos como pobres, y especialmente sus efectos desproporcionada en la clase pobre; Contribuyendo a la inestabilidad por lo que es un factor dominante que lleva a países frágiles al fracaso estatal.

Según la Cámara de Comercio Internacional, cada año se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2,6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del 5% del producto interior bruto mundial.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

El director general de Ética e Integridad Gubernamental, Lidio Cadet hizo un llamado a los funcionarios públicos, a través de una circular oficial, para que se integren y cumplan con los sistemas de transparencia e integridad establecidos en la administración pública, tras afirmar que la corrupción es un atentado contra

la democracia y la estabilidad de la nación, a propósito de conmemorarse el pasado 9 de diciembre el Día Internacional Anticorrupción, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los países partes.

En ese sentido, también dirigió un llamado a todos los sectores de la sociedad

dominicana, para aunar esfuerzos en aras de librar a la administración pública del cáncer de la corrupción, construir una República Dominicana inclusiva, con participación y colaboración de toda la ciudadanía en la edificación de una nación próspera y democrática.



NO. 4-2016

FECHA DEL BOLETÍN
23/12/2016



CEP-CDC